

Ayuntamiento de Guisando

Plaza de la Constitución, 1 Teléfono 920 374 001 05417 Guisando (Ávila)

ACTA DE LA SESION EXTRAORDINARIA DE PLENO CELEBRADA EL DIA VEINTICINCO DE JUNIO DE 2018.

SRES ASISTENTES

SRA. ALCALDESA, DOÑA ANA ISABEL FERNÁNDEZ BLÁZQUEZ (PP).

DOÑA ESPERANZA BLÁZQUEZ JARA (PP).

DON JESUS PLASENCIA MUÑOZ (AD).

DON FRANCISCO JAVIER TIEMBLO TOMAS (AD) desde punto tercero.

DON JUSTINO VINUESA GONZALEZ (C'S).

DON DANIEL GARRO CARVAJAL (NA/ no adscrito).

Sr. Secretario// DON JUAN LUIS CANO LAPLAZA.

En el Salón de Sesiones de este Ayuntamiento, a veinticinco de junio de dos mil dieciocho siendo las 13:00 horas. Debidamente convocados y notificados en forma, del Orden del día comprensivo de los asuntos a tratar, se reunieron en primera convocatoria los Sres. Concejales arriba indicados. Don José Miguel Blázquez Mateos (PSOE) no asistió a la sesión habiendo justificado su ausencia.

ORDEN DEL DIA

1º.- APROBACION DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR.

Por la Presidencia se interesa de los asistentes si hay algún reparo que efectuar al Acta de la sesión anterior (21.05.2018), resultando aprobada por unanimidad de los asistentes (cinco, mayoría absoluta).

2°.- CORPORACION.

a)Se dio cuenta del escrito presentado (R.E. 389) por el Concejal D. Daniel Garro Carvajal expresando su deseo de abandonar el grupo popular, de ser relevado de todos los cargos que ostentaba y solicitando pasar al grupo independiente o mixto, y de la resolución de Alcaldía (20.06.2018), de tomar conocimiento del abandono del grupo político popular del Ayuntamiento e informar al Concejal que pasa a la situación de no adscrito a ningún grupo político, dándose por notificada en la presente sesión al grupo político popular (que pasa a ser formado por la Sra. Alcaldesa y la Teniente de Alcalde) y al interesado.

- b) Se dio cuenta de la Resolución de Alcaldía del 18.06.2018 nombrando Teniente de Alcalde del Ayuntamiento a Da. Esperanza Blázquez Jara.
- c) La Sra. Alcaldesa informó de que la Teniente de Alcalde pasa a ser la representante del grupo popular en las comisiones y grupos de trabajo en los que figurase D. Daniel Garro.

3°.- RESOLUCIONES DE ALCALDIA.

En este punto y siendo las 13:10 minutos se incorporó a la sesión el Concejal D. Francisco Javier Tiemblo Tomás (AD).

Se dio cuenta de las siguientes resoluciones de Alcaldía: a) Autorización a la Asociación de Jubilados y Pensionistas de Guisando para la instalación el pasado 17.06.2018 de una mesa de la cruz roja española; b) convenio de colaboración firmado con las organizaciones sin ánimo de lucro "Pfadinsleben" y "Asociación Jóvenes Solidarios" respecto de proyecto educacional para niños y jóvenes; c) Escrito de Alcaldía para su notificación en diversos supuestos de vados instalados sin encontrarse legalizados (D. Jesús Plasencia solicitó que las anulaciones para aquellos que no cumplan en plazo se tramiten con celeridad).

4°.- PERSONAL.

- a) En relación con el proceso para cubrir la próxima jubilación de la funcionaria titular de la plaza de Auxiliar Administrativo del Ayuntamiento, mediante oferta de empleo público se informó que el proceso selectivo a seguir será el de oposición libre consistente en un temario y proceso selectivo de varios ejercicios de carácter eliminatorio.
- b) Se dio cuenta de haberse presentado por el Ayuntamiento al Servicio Público de Empleo ofertas de Empleo Público en

relación con la subvención ELTUR (prevista la selección para principios de julio) y con la biblioteca municipal (reunión mantenida con las seis personas remitidas/seleccionados por el INEM con anterioridad al Pleno con las que se formalizarán contratos de tres meses a media jornada hasta octubre de 2019).

5°.- INSTANCIAS.

- A) Dada cuenta de la instancia presentada (R.E. 320) por la médico y enfermera titulares del Centro de Salud de Guisando en relación con los problemas de aparcamiento en la plaza de la Constitución poniéndolos en relación con su profesión y el consultorio médico, la Sra. Alcaldesa informó de que o bien en la plaza de taxi o en las zona amarilla de entrada al aparcamiento se permitirá y señalizará la posibilidad de que el personal sanitario pueda aparcar durante el tiempo diario de apertura del consultorio médico. B) Dada cuenta del escrito remitido (R.E. 351/ interesada MGT) solicitando la instalación de una farola del alumbrado público en la calle Llera-Usero, por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) se acordó estudiar la situación sobre el terreno previa a la decisión municipal.
- C) Dada cuenta de la instancia presentada (R.E. 397) por la "peña los Demonios" en relación con solicitud de actividades (carpa portátil en calle Mercadillo) previstas para el sábado 30 de junio con motivo de las fiestas de San Pedro con uso temporal de local municipal para la guarda de enseres, la corporación, después del oportuno debate y por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) acordó acceder a lo solicitado con las condiciones de temporalidad, moderación en el volumen de la música, y sólo para las actividades solicitadas sin venta de bebidas o similar.
- D) Dada cuenta de instancia presentada (R.E. 398/ interesada OGC) exponiendo las dificultades que tiene para sacar su vehículo de garaje de su propiedad debido a coches mal estacionados que impiden su paso, la corporación después del oportuno debate y por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) acordó: estudiar la situación sobre el terreno para dar una solución municipal y requerir a la interesada para que retire el elemento con el

que ocupa una parte de acera pública previa a la colocación de un bolardo de mobiliario urbano en dicha ubicación.

E) Dada cuenta de instancia presentada (R.E. 406/interesada MVMG) exponiendo las dificultades que tiene para sacar su vehículo de garaje de su propiedad debido a coches mal estacionados que impiden su paso, la corporación después del oportuno debate y por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) acordó estudiar la situación sobre el terreno.

6°.- PLIEGOS DE CONDICIONES.

Dada cumplida cuenta por Secretaría, de los Pliegos de Condiciones Técnico-Facultativos remitidos (R.E. 371) al respecto del lote de caza "AV-PAS-0046-2018" con sus diferentes cláusulas técnicas y económicas, por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta), se acordó la aprobación de los citados pliegos.

7°.- MADERAS.

Dada cumplida cuenta a la corporación del desarrollo de la subasta de maderas celebrada el 21.05.2018, respecto de los lotes de maderas "AV-MAD-0338-20 18", "AV-MAD-0340-2018", "AV-MAD-0351-2018" y "AV-MAD-0352-2018", con adjudicación inicial de los cuatro lotes a la empresa Contradi S.L. (Valladolid), cubiertos los precios mínimos de enajenación, no observándose ningún obstáculo al respecto y habiéndose presentado las fianzas definitivas, por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta), se acordó la adjudicación definitiva de los cuatro lotes a la citada empresa.

8°.- URBANISMO.

A)Se dio cumplida cuenta de la Licencia de obras concedida por Alcaldía (04.06.18/ interesado JJG) para la instalación de una piscina en la Calle Travesía de los Premios Gredos Nº 26. Don Jesús Plasencia manifestó que al menos en este expediente se solicita claramente piscina y no estanque, que quien debe dar ejemplo no lo está dando, que a veces se solicitan estanques para lo que después son piscinas de complejos turísticos, que hay que revisar todas las obras y que algún estanque tiene pendiente ser recubierto de piedra

que lo embellezca, D^a. Esperanza Blázquez se manifestó en el mismo sentido y la Sra. Alcaldesa dio cuenta de que casi todos los viernes se revisan obras en curso.

- B) Se dio cumplida cuenta de la Licencia de obras concedida por Alcaldía (19.06.2018/ interesado IDC) para un cerramiento parcial de parcela en el paraje de La Herrezuela (polígono 7, parcela 39).
- C) Se dio cumplida cuenta de la Licencia de obras concedida por Alcaldía (19.06.2018/ interesado CFST) para reformas en vivienda sita en la carretera del camping Nº 33.
- D) Se dio cumplida cuenta de la Licencia de obras concedida por Alcaldía (29.05.2018/ interesado SGG) para reformas en inmueble sito en la zona de Vega Reina (polígono 14, parcela 55).
- E) Se dio cumplida cuenta del expediente urbanístico respecto de las obras en vivienda unifamiliar sita en la calle Castañar Nº 48 (promotor JMGC/ licencia de obras acuerdo de Pleno 27.06.2016) respecto del cual se ha presentado (R.E. 385) solicitud para la cubrición de terraza con entramado de madera y tejas que ha obtenido informe técnico favorable y respecto de la cual también se ha redactado informe técnico con la anchura de la calle en diferentes puntos y altura y ancho del voladizo (que se considera incumple en 6/10 cm, pero se informa no afecta al paso por la vía pública. Durante el debate, D. Jesús Plasencia manifestó que en su opinión el exceso de saliente/voladizo es superior al reflejado en el informe técnico, que debería solicitarse un informe técnico al técnico redactor de las normas, y que debería colocarse una señal de uso exclusivo de la vía pública para carga y descarga al inicio de la calle ya que no se debe aparcar en la misma. Pasada la cuestión a votación por tres votos a favor (Grupo Popular y Sr. Concejal de C`s) frente a tres abstenciones (Grupo de Ahora Decide y, por razón de parentesco Concejal no adscrito), lo cual supone mayoría absoluta por el voto de calidad de la Sra. Alcaldesa, se concedió la licencia de obras solicitada siempre sin perjuicio del derecho de propiedad y del de terceros.

9°.- PERMUTA CON JCYL.

Habiendo sido dejado encima de la mesa por acuerdo adoptado en la anterior sesión de Pleno, visto el expediente municipal, y dada cuenta del escrito recibido (R.E. 321) del Servicio Territorial de Medio Ambiente solicitando que se remita nuevo acuerdo de Pleno ratificando la propuesta de segregación y planos que lo acompañan, después del oportuno debate y por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) se acordó: a) ratificar, de conformidad con los documentos anteriores y planos recibidos, la propuesta de agregación y segregación de terrenos del monte de utilidad pública Nº 10; b) informar al Servicio Territorial de Medio Ambiente acerca de la propiedad municipal de la parcela 5 del polígono 6; c) delegar en la Alcaldesa para cuantos trámites y firmas sean necesarias.

10°.- ASUNTOS DIVERSOS.

- A) Se dio cuenta de haberse recibido (R.E. 382/12.06.2018) de la CHT la autorización para la actuaciones de limpieza del charco verde, Risquillo y campamento municipal.
- B) Se dio cumplida cuenta del expediente relativo a la adquisición de un vehículo (Renault Kangoo) para su uso como vehículo municipal de usos múltiples y en sustitución del anterior que fue dado de baja.
- C) Se dio cumplida cuenta a la corporación del escrito recibido (R.E. 363) del Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León informando que el 15.10.2018 finaliza el mandato del actual Juez de Paz Titular por lo que se iniciará la tramitación del proceso legal para cubrir dicha plaza/cargo.
- D) Dada cuenta del expediente en tramitación en la Mancomunidad de Municipios del Bajo Tiétar, y después del oportuno debate, se acordó por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta) una modificación de los estatutos de la referida Mancomunidad en el sentido de añadir al artículo 3, regulador de los fines de la Mancomunidad, los apartados "1.f" y "1.g" del siguiente tenor literal: "1.f.-Colaborar con los Ayuntamientos miembros de la Mancomunidad en la limpieza viaria." y "1.g- Colaborar con los Ayuntamientos miembros de la Mancomunidad en la gestión y el mantenimiento de parques y jardines públicos." E) La Sra. Alcaldesa, en relación con lo ya tratado en sesiones de Pleno anteriores, propuso aprobar una modificación en la relación de obras que podrían acometerse

- en el plan de inversiones 2018 subvencionado por la Diputación Provincial, en el sentido de incluir como una de las posibles obras a acometer el arreglo (pavimentación, firme) de la pista polideportiva, después del oportuno debate se aprobó la propuesta por unanimidad de los asistentes (seis, mayoría absoluta).
- F) Se informó de que habida cuenta de peticiones (dos) presentadas por titulares de terrenos rústicos particulares incluidos en la Reserva Regional de Caza Sierra de Gredos, solicitando disfrutar del reparto de beneficios que efectúa la Asociación de Propietarios, interviniendo la Sra. Alcaldesa para informar de la complejidad y de la voluntad del de colaborar intermediar Ayuntamiento e con particulares. La Alcaldesa informó de los orígenes de la Reserva Regional de Caza a principios del siglo XX y de cómo tanto los terrenos públicos como particulares se incluyeron por Ley en dicha Reserva por lo que salir de la Reserva es complejo, de las cuantías que percibe el Ayuntamiento anualmente (dos repartos) tanto en concepto de monte público como de terrenos particulares, de Ayuntamiento de Guisando no es el único en esta situación, de las gestiones que se están efectuando ante el Servicio Territorial de Medio Ambiente, de lo complejo del asunto por las numerosas parcelas que suman un total de trescientas siete hectáreas, difícil localización de titulares y la voluntad municipal de colaborar e intermediar con los particulares convocando próximamente unas reuniones informativas. Informada la corporación D. Justino Vinuesa manifestó y dadas propuso que, las cuantías muchas insignificantes que corresponderían a muchas parcelas en caso de un reparto por hectáreas de cuantía similar a los actuales, que el Ayuntamiento mejore anualmente los caminos que discurren por los parajes de los terrenos afectados con las cuantías que ingresa por fincas particulares incluidas en la Reserva Regional.
- G) La Sra. Alcaldesa invitó a todos los miembros de la corporación a participar activamente en los actos previstos para las fiestas de San Pedro, y específicamente invitó a asistir a los actos del 29 de junio y al pincho municipal.

11º.- FACTURAS.

Se dio cuenta de facturas (10/ listado en el expediente del acta) por valor de 4.771,84 €, resultando aprobadas por unanimidad de los Sres. Concejales asistentes (seis, mayoría absoluta), con las abstenciones precisas por razón de interés o parentesco. Don Jesús Plasencia (AD) manifestó que los precios que figuran en diversas facturas o presupuestos de obras cuando se realizan para el Ayuntamiento son muy distintos y superiores a cuando figuran en las memorias o proyectos para obras de particulares.

Y no habiendo más asuntos que tratar, siendo las catorce horas y veinte minutos (14:20) de la fecha del encabezamiento, por el Sr. Presidente se levanta la Sesión, extendiéndose el presente Acta que autoriza y firma el Sr. Alcalde, de lo que como Secretario Certifico.

V° B°, EL ALCALDE

EL SECRETARIO